

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE REINOSA

Emplazamiento en expediente de dominio, reanudación del tracto, número 290/07.

El juez del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Reinosa,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 290/2007 a instancia de doña Isabel Gómez Pérez, expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo sobre la siguiente finca:

Dos terceras partes de la casa sita en el casco del pueblo de Serna, en el barrio de Arriba, señalada con el número cinco; compuesta de dos pisos en alto y bajo, cocina, bodega, pajar, caballeriza, corral y colgadizo, que todo reunido mide una superficie de doscientos treinta y ocho metros cuadrados y linda: Por el Sur o frente, con

ejido; al Este o derecha entrando, también con ejido y prado de don Antonio García; Norte y espalda, casa de herederos de don Julián Pérez y finca que adquiere doña María Concepción Gómez Pérez, y Oeste o izquierda, casa y corral de don Manuel García y corral de don Julián Pérez. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Reinosa, al folio ciento ochenta y nueve del libro setenta del Ayuntamiento de la Hermandad de Campoo de Suso, finca 10.502, inscripciones primera y tercera.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Reinosa, 3 de septiembre de 2007.–El/la secretario (ilegible).

07/13032



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

EDICIÓN

Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN

Área Tecnológica de Artes Gráficas

INSCRIPCIÓN

Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

TARIFAS

Suscripciones:

Anual	134,60
Semestral	67,31
Trimestral	33,65
Número suelto del año en curso	0,97
Número suelto del año anterior	1,42

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	0,354
b) Por línea o fracción de línea en plana de una columna	1,91
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	3,22
d) Por plana entera	322,67

Para cualquier información, dirigirse a:

ÁREA TECNOLÓGICA DE ARTES GRÁFICAS

General Dávila, 87 – 39006 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin_oficial@gobcantabria.es

www.gobcantabria.es